

Según cifras del balance anual de la Oficina de Extranjeros de Barcelona

Baja el número de trámites de extranjería gestionados en Barcelona durante el 2009

- El total de solicitudes resultas descende un 24% con respecto al primer semestre del año, y un 18% con respecto al 2008
- El número de resoluciones de reagrupamiento familiar padece una bajada del 34%

Barcelona, 10 de diciembre de 2009

Durante el segundo semestre del año 2009, con datos a fecha 30 de noviembre, la Oficina de Extranjeros de Barcelona ha resuelto un total de 100.055 solicitudes, cifra que supone una bajada del 24% con respecto al primer semestre del año, en que el número total fue de 132.606. El número total de solicitudes que se han resuelto en todo el año ha sido de 232.661, que supone una bajada del 18% con respecto al año anterior, el 2008, en que el número total de solicitudes resueltas fue de 285.143.

Hay que tener presentes que la puesta en funcionamiento el pasado mes de junio de la Oficina de Extranjeros del Paseo de Sant Joan, número 189, junto con el buen funcionamiento y los resultados obtenidos en la Oficina situada en la calle Múrcia, número 42, significan un paso adelante y un esfuerzo en la resolución de estas solicitudes con más eficiencia y eficacia.

A continuación se desglosan estas solicitudes resueltas en relación a los trámites que más volumen representan:

CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES INMIGRANTES (autorizaciones de trabajo iniciales por cuenta ajena)

De las peticiones que realiza un empresario español para contratar a un inmigrante en concreto en su país de origen, se han resuelto de manera favorable durante el año 2.009 en la provincia de Barcelona 1.116, de un total de 2.630. En relación con el año anterior, se observa una bajada del 92%, dado que entonces el número total fue de 32.254.

TREBALL INICIAL



CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. ARRAIGO

Se entiende por circunstancias excepcionales diferentes trámites de extranjería entre los que el más común es el arraigo (otras casuísticas se encuentran bajo este epígrafe, mucho menos importantes cuantitativamente, como la violencia de género o el peligro para la propia seguridad).

El arraigo es el único trámite de extranjería que se ha visto incrementado en la Oficina de Extranjeros durante el año 2009, en que la cifra total de resoluciones ha sido de 26.111 (de las que 14.263 han sido aprobadas). En el año 2008, el número total fue de 18.078, hecho por el que podemos afirmar que el número de resoluciones en relación a este trámite se ha visto incrementado en un 45%.

Los municipios que han experimentado una mayor demanda han sido Barcelona (8.478), L'Hospitalet (2.593), Badalona (1.156), Santa Coloma de Gramenet (952) y Sabadell (820). Los países de procedencia de los solicitantes son, por orden, Bolivia (5.178), Marruecos (3.729), Pakistán (3.592), la India (1.022), y Paraguay (939).

REAGRUPAMIENTO FAMILIAR

En Barcelona, durante el año 2009 se han resuelto 15.900 solicitudes de reagrupamiento familiar, teniendo presente únicamente la vía que contempla las personas reagrupadas desde el extranjero. Si tenemos presente que durante el año 2008 se resolvieron 24.072, observamos que la bajada en este trámite ha sido del 34%.

Solicitudes de reagrupamiento por municipio:

MUNICIPIO	Año 2009	Año 2008
BARCELONA	5.302	7.447
HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.087	1.889
SANTA COLOMA DE GRAMENET	866	1.463
BADALONA	720	1.451
SABADELL	493	962
TERRASSA	463	1.087
MATARO	391	643
CORNELLA DE LLOBREGAT	298	705
MANRESA	277	506
VIC	251	338
SANT BOI DE LLOBREGAT	225	271
RUBI	203	428
GRANOLLERS	176	308

Solicitudes de reagrupamiento por nacionalidad:

PAÍS PROCEDÈNCIA	Año 2009	Año 2008
MARRUECOS	2.853	6.081
PAKISTAN	2.113	2.695
CHINA	1.393	2.321
PERÚ	1.250	1.852
ECUADOR	1.240	3.339
COLOMBIA	1.087	1.627
REP. DOMINICANA	896	1.431
INDIA	718	791
BOLIVIA	606	544
FILIPINAS	372	560
BANGLADESH	334	503
SENEGAL	278	352
<u>GHANA</u>	<u>205</u>	<u>217</u>